



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MENOR
Demandante	CONJUNTO RESIDENCIAL CERRONORTE P.H
Demandado	DANIEL LEANDRO ARBOLEDA MENESES Y MARIA ELIZABETH CASTAÑO CASTAÑO
Radicado	05001-40-03-014-2020-00472-00
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Habida cuenta que no se presentaron objeciones a la liquidación de costas efectuada por la Secretaría de este Juzgado (Anexo digital No 029), de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 366 del C.G.P, el Despacho le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

MAH - MCH

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b8a86881a6ff31f9ba37402ef5fba97a1b2efd3f77bf2c385696ede0499dd9a**

Documento generado en 29/03/2022 04:48:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>